



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de Octubre de 2013  
**EXPEDIENTE N° 10.045/2009**  
**Cuerpos I, II y III**

**R- DNAT- 2013 N° 1.490**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Prof. Carlos Alejandro MENDOZA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 412 a 413 obra Res. R-DNAT-2012 N° 1419, que en su Artículo 2° dispone: "... *Solicitar al Doctorando informe la carga horaria de la Estancia en el Instituto Universitario de Investigación Forestal Sostenible de la Universidad de Valladolid, Campus de Palencia (España) para poder acreditarla.*", convalidada por Res. R-CDNAT-2012 N° 693 a fs. 416;

Que a fs. 440 a 442 obra Nota interpuesta por el Doctorando Prof. Carlos MENDOZA, a la que adjunta fotocopia autenticada de Constancia que acredita la realización de la estancia en la Universidad de Valladolid y detalla la carga horaria de la misma (fs. 440);

Que a fs. 444 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "... *emitir Resolución otorgando la totalidad de créditos faltantes (90 noventa) en horas correspondientes a cursos y/o pasantías al doctorando en virtud de la beca Erasmus Mundus desarrollada en la Universidad de Valladolid. En consecuencias el doctorando ha dado cumplimiento total a las 250 horas requeridas por reglamento; 2) corresponde aprobar el informe de avance 2012.*";

Que a fs. 445 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 446 obra Despacho N° 1235/13 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

**POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACREDITAR** al Doctorando Prof. Carlos MENDOZA, las actividades académicas realizadas en el Instituto Universitario de Investigación Forestal Sostenible de la Universidad de Valladolid, Campus de Palencia- España - 90 (noventa) horas (fs. 440), por las razones mencionadas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO** el requisito de Carga Horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. CS. 116/04), por las razones mencionadas en el exordio.

**ARTICULO 3°.- TENER POR APROBADO** el Informe de Avance 2012, presentado por el Doctorando Prof. Carlos A. MENDOZA, por las razones mencionadas en el exordio.-

**ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

1  
  
M. Sc. Lic. ADRIANA E. OSTIN WUJOVICH  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales